LA SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Palestina dentro de su planta de cargos, no cuenta con el personal idóneo y suficiente, que cumpla con el perfil para desarrollar y ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto consiste en la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA UN GEOLOGO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES Y APOYO TECNICO EN EL AREA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS".

Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona externa que cumpla con la necesidad que la entidad territorial pretende satisfacer.

Para constancia se firma en Palestina Caldas, a los siete 07 días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

FELIPE ANDRES RENGIFO HENAO
Secretario General

Elaboró: Jakeline Echeverry - Contratista

Reviso: Manuela Botero Granada – Abogada contratista

Aprobó: Juan Sebastián Rodríguez Mejía
Secretario de Planeación y Desarrollo Integral